

Mondragón 22 de Septiembre de 1951  
Sr. D. Javier Soto Burgos  
Ingeniero de AGROMAN  
MADRID

Muy Sr. mio:

Le escribo a Ud. por encargo de la Junta de Patronato de la ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR y para comunicarle que despues de haber celebrado una nueva entrevista en la Jefatura Provincial de Ordenación Urbana nos encontramos con que dicha entidad no nos permite edificar ninguna vivienda en los terrenos denominados del Caserio Iparraguirre, donde queriamos construir viviendas de una sola planta. El motivo que alegan es de que dichos terrenos quedan al exterior de la carretera de desviación de tráfico que está proyectada porque pasa por la parte inferior de los mismos. Así que se excusan Uds. de proyectar ningun grupo en dicho lugar.

Quedamos en que se construyan viviendas de dos o tres plantas en los terrenos circundantes a la Iglesia Parroquial de Uribarri, donde emplezaran los que puedan proyectarse sin demasiado agobio y conjugando con las exigencias del paisaje y del lugar. No nos importa que no se emplacen las cien, pues vamos a perseguir las gestiones con otros propietarios para poder hacer algunas en otro lugar más centrico. También nos interesa que a poder ser no todas las viviendas sean de las dimensiones mínimas, sino algunas, una mitad o algo menos un poco mayores, caso que ello sea factible. No importa que el presupuesto suba algo más ya que entre los solicitantes tenemos algunos que preferieren pagar un poco más con tal que la vivienda sea más holgada.

Nuestra intención era conseguir la aprobación del Instituto de la Vivienda y presentar todo el proyecto como de prestación personal. Si Uds. creen que es conveniente nos indican para que recurramos a los Srs. Mayo y Artaje con los cuales nos unen muy buenas relaciones.

En dicho grupo de Uribarri se trata también de edificar dos escuelas unitarias para 30 alumnos cada una. Uds. pueden proyectarlas caso de que en sus sistemas de construcción su edificación tenga ventajas.

Nos excusamos de mandarle la piedra que quería se enviara para analizarla ya que en aquel lugar ya no vamos a poder edificar. No obstante, si Ud. cree que conviene que enviemos no tiene más que indicarnos.

La correspondencia puede dirigirse a D. Nicolás Uriarte, Secretario de la Asociación Mondragonesa del Hogar, Hermandad de S. Juan y al que suscribe, Consejero de la misma. Suyo affmo. en Cto.

José Ma. Arizmendi